



FS 577564



ES14/16879



EMS 577565



SGSS-762011



En Valencia a 05 de Octubre de 2018

Att: Sr. JUAN JOSE [REDACTED]
[REDACTED]

Apreciado Señor:

Por la presente le informamos, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.1 del Estatuto de los Trabajadores y en el art. 61.3 del Convenio colectivo estatal para las empresas de seguridad, que nos vemos en la necesidad de destinarle al servicio en régimen de corretornos "ACT AEROPUERTO BARCELONA- RENFE OPERADORA" con inicio y fin de servicio en la Av. Josep Tarradellas 192 C.P. 08901 - Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Dicho servicio se prestará en el centro de trabajo del cliente, quedando Ud. adscrito a efectos de Seguridad Social al código de cuenta de cotización de nuestras oficinas de Barcelona sitas en C/ Nicaragua 46 1º (08029) de Barcelona a partir del próximo día 05 de Noviembre'18 donde deberá Ud. personarse entre las 09:00 horas y las 11:00 horas de su mañana a fin de recibir tanto el oportuno cuadrante de servicios, como la formación necesaria, así como las oportunas instrucciones de trabajo para continuar, como hasta ahora, prestando los servicios propios de su categoría profesional de Vigilante de Seguridad, sin que sufra variación alguna, no sólo su categoría profesional, ni tampoco su horario, así como el régimen de trabajo, y el resto de condiciones laborales y salariales.

Esta decisión es consecuencia de razones organizativas y productivas, pues nos vemos ante la imposibilidad de asignarle su jornada contratada a puestos de trabajo de la Zona de Levante por tener Ud. vetada la entrada en diversos servicios de dicha zona, tales como Carrefour España, S.A. y Cdad. de Propietarios Centro Comercial "Gran Túría", por decisión expresa de dichos clientes que como Ud. bien sabe constituyen nuestros clientes principales en dicha zona.

Por las razones de organización y de producción antes expuestas, y después de haber valorado distintas alternativas, y al no existir vacantes alguna en otras contratas, nos vemos en la necesidad de trasladarle con carácter definitivo.

El traslado que le comunicamos no supone una modificación sustancial de sus condiciones de trabajo a la que se refiere el art. 41.1 del Estatuto de los Trabajadores por cuanto que no afecta a su jornada de trabajo, régimen de trabajo a turnos, horario y distribución del tiempo de trabajo, sistema de remuneración y cuantía salarial ni al sistema de trabajo y rendimiento.

Asimismo, se le hace saber que si se considerase perjudicado por dicha comunicación de traslado tendrá derecho a rescindir su contrato y percibir una indemnización de veinte días de salario por año de servicio prevista legalmente.

Domicilio Social: C/ Cólquide, 6 - Portal 1, 2ªPta. - Edificio Prisma - 28231 Las Rozas (Madrid) - Tel.: 91 636 36 60 Fax: 91 636 18 34

10/10/10

Finalmente, se le comunica que con fecha de hoy se ha procedido a la comunicación de la presente a la representación social.

Por otra parte, esta Empresa desconoce si se encuentra Vd. Afiliado o no a un sindicato al no constar en nómina descuento alguno por dicho concepto. No obstante, en caso de estar Vd. Afiliado podrá comunicarlo a la empresa en el plazo de los dos días siguientes a la recepción de la presente, en cuyo caso se dará traslado a la representación sindical acreditada en su actual centro de trabajo.

Sin otro particular, rogándole firme la copia del presente escrito como acuse de recibo del mismo, le/la saludamos atentamente.



Fdo:

[Redacted signature]

Jefe de Personal OMBUDS CIA DE SEGURIDAD SA

Fdo: JUAN JOSÉ

[Redacted signature]

Recibí:

[Redacted receipt name]